

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3543 *ARCALIA PRIVATE EQUITY, S.C.R. DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el próximo día 21 de julio de 2025, a las 10:30 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.- Variaciones en el Consejo de Administración. Acuerdos que adoptar en su caso.

Tercero.- Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad. Conflictos de interés.

Quinto.- Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2025.

Sexto.- Asuntos varios.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, la asistencia a la Junta General podrá ejercerse, bien acudiendo al lugar de celebración (sede principal) o en la sede accesoria habilitada al efecto; ambas sedes estarán conectadas por un sistema de videoconferencia que permita el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto. Los asistentes a cualquiera de los lugares se

considerarán, a todos los efectos relativos a la junta general, como asistentes a la misma y única reunión. Es previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 17 de junio de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración,
Miguel A. Recuenco Gomecello.

ID: A250029313-1